

Debe Sancionarse a los Comerciantes Irresponsables o Inmorales en el Ejercicio de la Profesión

Y Retirarles la Patente en los Casos Comprobados

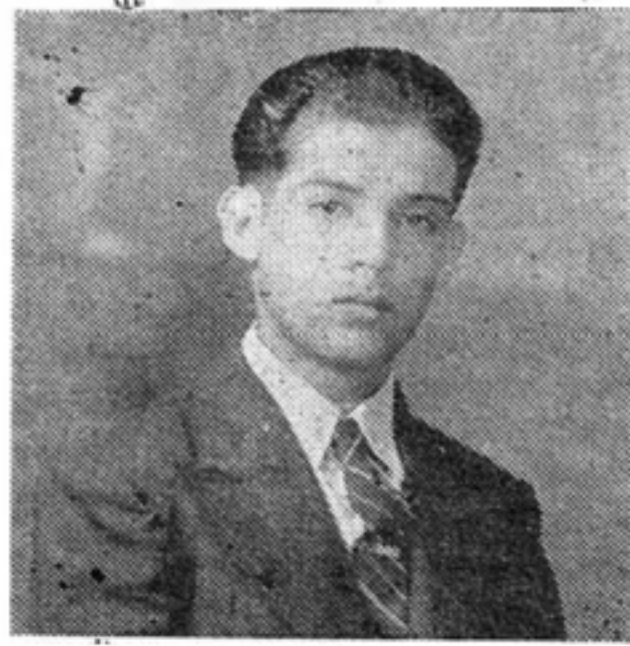
Las leyes de los Estados Unidos son tan efectivas y llenan su cometido social en una proporción tan envidiable, porque llevan con precisión para cada mandato de **Hacer o no hacer alguna cosa**, su respectiva sanción, y son efectivas decimos, no, porque allá no hayan transgresores de la ley, si los hay, y en gran escala, por tratarse de un pueblo cuya población es enorme comparada con el nuestro; pero, lo interesante de su Justicia, es que ella cumple su misión porque tiene base donde sentar los tribunales sus sentencias imponiendo castigos, ya sean de carácter penal o civil.

Nuestras leyes son muy bonitas, regularmente de un corte doctoral, técnico, pero con grandes lagunas para que se salgan con las suyas los quebrantadores profesionales (los capitalistas y los influyentes). Los empleado-

res de Panamá, consideran causa grave de un obrero pedirles vacaciones o día de descanso, motivo suficiente para darle a éstos una semana de aviso y despedirlos. Ese abuso no tiene sanción, y sin embargo, es toda una falta grave; pero que pasa, en la redacción del Decreto Ejecutivo No. 38 de 1941, no intervino un representante de los obreros, lo confeccionó uno o más abogados, con mucha preparación y mucho tecnicismo, pero que les importaba un comino con la suerte del trabajador. Y hay que convenir, esas omisiones no son involuntarias, son premeditadas, bien estudiadas. Al fabricar cada ley, fabrican una incubadora de pleitos que ha de sostener y perder en su mayoría la clase del pueblo.

Hay casos, por ejemplo, en que un obrero demanda al patrón por cualquier causa justa y se encuentra, con que la empresa demandada no tiene representante legal en el Registro de la Propiedad, ni aparece quien es el dueño del negocio. Para explotar el comercio a que se dedican hay dueño conocido y flamante, pero, para responder de las obligaciones, búsquelo, adivine. Ni las oficinas del Gobierno pueden informar correctamente.

A los comerciantes que cometen abusos de extorsión; a los comerciantes que operan sus negocios en forma dudosa, el Gobierno debe retirarles las patentes, porque el comerciante debe constituir en todo caso una garantía para la sociedad y para el Gobierno, operando negocios claros a la luz del día.



Sr. ABEL BEYTIA
Cobrador oficial de la Sociedad de Cantineros, Saloneros y Similares en la ciudad de Panamá.

Por qué razón, a los comerciantes que evaden el cumplimiento de pagar impuestos, que se les coge infraganti en violaciones de esta naturaleza, no se les retira la patente comercial de que hacen uso tan lamentable, perjudicando al Estado y al Pueblo? Es posible que las sanciones indicadas no se impongan porque la ley no contempla esos casos. Claro, como va a contemplarlos si los encargados de redactar las leyes son comerciantes o sus cómplices los políticos profesionales o los que adquirieron una profesión, motivo que toda la vida los ha hecho considerarse semiburgueses, con raras excepciones, desde luego. Esos agentes de la reacción no puede elaborar leyes que favorezcan al pueblo. Las leyes sencillas, las que siempre resultan claras, son aquellas que establecen impuestos, y las elaboran así, para que el Pueblo las entienda, porque éste, es el que paga los impuestos directa o indirectamente.

Los obreros deben demitar con profundo interés sobre estas irregularidades.

Lea "EL OBRERO" y préstelo para que circule

PALABRAS DICHAS POR EL SEÑOR A. BEYTIA M., EN LA CONMEMORACION DEL 1ER. ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE PMA.

Compañeros:

Nos encontramos reunidos aquí para festejar el primer aniversario de esta sociedad, que fue fundada para tan nobles fines, como lo son la ayuda de todos sus miembros y la necesidad de estar unidos frente a los problemas que muy a menudo encontramos a nuestro paso, en el camino del trabajo.

Esta agrupación que con placer ve su primer año de labores, ha pasado en su corto período por innumerables pruebas, pero, por fortuna, de todas ha salido siempre airosa, porque hemos sido constantes en nuestro empeño de defraudar en sus malos designios, a los enemigos, que han querido verla desaparecer: unos, haciendo mala propaganda; otros, en los cuales hemos depositado nuestra confianza, abusando de ella, y cometiendo el delito de hacer uso de fondos que se les confió. En fin, han sido muchos los problemas que como dije antes, hemos tenido que vencer. Hoy no existen en el seno de esta corporación esos malos elementos y hemos conseguido, remediar en parte, el gran mal que nos causaron. De ahora en adelante todo depende de la buena voluntad y cooperación que den los socios a la nueva Directiva. Yo pido de la manera más solemne en este momento; que todos, absolutamente todos prometamos cooperación irrestricta a los Directivos que han iniciado sus funciones en esta fecha.

En nombre del Presidente, en el de mis colegas y en el mío propio, los exhorto a mantenerse siempre unidos ante la amenaza malévol de gentes de sentimientos insanos, que tratan, de dar al traste, con nuestra esforzada organización.

Unidos debemos estar, también, para pedir un apoyo efectivo de las autoridades que nos mantuvieron siempre en el ol-

vido y que no se han preocupado en ver cómo el obrero se desenvuelve en un ambiente de escasez y pobreza.

Debemos luchar por conseguir que el Gobierno nos provea de contratos colectivos de trabajo patrocinados por los respectivos gremios y sindicatos. Contratos en donde se consulten nuestros derechos de gentes en donde no se nos humille, estableciendo salarios incompatibles con el trabajo asignado. Necesitamos sueldos que permitan al obrero vivir decentemente.

Es general la protesta de los empleados contra las arbitrariedades de los patronos, y, a esa situación debe enfocar nuestro organismo su mayor actividad. Luchar porque las autoridades hagan pagar a lo sobreros, vacaciones, horas extraordinarias de trabajo y el día de descanso semanal.

Para terminar, pido a todos los presentes, amigos y consocios, que brindemos por el éxito alcanzado durante nuestro primer año de labores y que cada nuevo año, tengamos el gusto de hacer el recuento de nuestros triunfos como hoy.

"BOBY"

TALLER DE RADIO

Trabajos Garantizados

Ave. B, No. 72

Apartado 3201

Teléfono 2935

PANAMA, R. de P.

CABARET CLARIDGE

Música, Alegría, atención insuperable
hágase nuestro Cliente y se convencerá.

Calle Bolívar, casa No. 10.146, Colón.
ALIPA KRESH, Prop.

HORARIO

de los distintos gremios que sesionan en el Salón de los Cantineros, situado en la casa No. 103, de la Ave. Central, altos de la Cantina Tipperary.

SINDICATO DE ALBAÑILES

Asamblea General: Los lunes a las 8 p.m.
Reunión de Directiva: Los viernes a la misma hora.

SINDICATO DE MECANICOS

Asamblea General: 1.—el día 8 a las 8 p.m.
2.—el día 22 a la misma hora.

COMITE DEMOCRATICO NICARAGUENSE

Asamblea General: Los miércoles a las 8 p.m.

SINDICATO NACIONAL DE CARPINTEROS

Asamblea General: Los jueves a las 8 p.m.

GREMIO DE CANTINEROS

Asamblea General: el Jueves 24 a las 11 a.m.
Reunión de Directiva: todos los martes a las 11 a.m.

NUEVA UNION CHIRICANA

Asamblea General: todos los viernes a las 8 p.m.

FEDERACION SINDICAL

Reunión General: todos los Domingos a las 10 a.m.

MUEBLERIA

ROJAS

Ventas al Contado, por Sistema de Club y a Plazos.

Mantenemos los Precios más Bajos en Plaza.

Calle 17 Oeste, No. 74

Teléfono 1039-L

Sastrería

UNIVERSAL

Suscríbese a Nuestro Club de Vestidos

Ave. Central, No. 205

CANTINA & RESTAURANT BENS

Nuestro lema:

SATISFACER AL CLIENTE DANDOLE LO MEJOR EN LICORES Y VIANDAS.

Teléfono 195 — Colón.
Calle 11, Meléndez, casa No. 59-L

CANTINA CHALET

MILWAUKEE

El Establecimiento Popular
Para tomar licores finos y beber cerveza muy fría, visítenos cualquier día.

Avenida Central.

Cantina Terraplén

Cortesía

Calle 13 Este, No. 8